

# Julio Francisco Lainfiesta Rímola

## Candidato a diputado

Edad: 54 años

Casilla: 1 Distrito electoral: Quetzaltenango Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:  
Si llegara a ganar, sería su tercer período en el Congreso.



PODEMOS

### Perfil académico

Licenciado en Estomatología, Grado Cirujano.

### Experiencia profesional

#### Política

- Diputado de la novena legislatura del Congreso, fue electo por el partido UCN período 2020-2024.
- Diputado de la octava legislatura del Congreso, fue electo por el partido UCN período 2016-2020.
- Jefe de Bancada de UCN, 2016 a junio 2018.
- Cuarto Secretario de la Junta Directiva, 2019.
- Para este año se postula a la reelección por el partido PODEMOS.

#### Pública

- Docente en la Facultad de Odontología, departamento de postgrados, postgrado de endodoncia. Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### Privada

- Departamento de Endodoncia, Facultad de Estomatología, Universidad Mariano Galvez.
- Cayman Suites, S.A. Representante Legal. Subgerente General.
- Finca María Olga, Gerente de Operaciones.
- Círculo Dental.
- Odontología Integral.
- Ortodontal.

### Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso\*:

#### Año 2022-2023

- Asuntos de Seguridad Nacional, vicepresidente.
- De la Mujer, integrante. Pequeña y Mediana Empresa, vicepresidente, integrante.
- Relaciones Exteriores, vicepresidente.
- Transparencia y Probidad, integrante.

#### Año 2023-2024

- Transparencia y Probidad, vicepresidente.
- Relaciones Exteriores, integrante. Migrantes, integrante.
- Desarrollo Social, secretario.

\*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso\*\*

- **6199.** Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 81-87 del Congreso de la República, LeOrgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Reforma art. 11. Reuniones y dietas, art. 23. Patrimonio y adición el art. 27 Bis. Bono de riesgo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 19/04/2023.

- **6165.** Ley de Regularización e Incorporación de los Sectores Productivos Primario, Pecuario, Bovino e Informal al Sistema Tributario. Fue conocida por el pleno del Congreso el 16/11/2022. 6131. Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica. Fue conocida por el pleno del Congreso el 06/09/2022.

\*\*Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Procesos penales

Información no disponible.

### Contratista del Estado

No

### Otros datos relevantes

En Guatecompras figura como "Doctor Julio Francisco Lainfiesta Rimola".

Su hermano Juan Diego Lainfiesta Cajas fue acusado por el MP-CICIG por conspiración para la estafa propia y lavado de dinero Caso PAVON. Fueron embargadas sus cuentas por estar involucradas en el caso MASKANA por recibir fondos.

### Votaciones

- El diputado **votó a favor** de la "Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos transgredían normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor** para que fuera archivada.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones** incluidos dos préstamos millonarios. Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud. También contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó. Algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. El diputado **tenía licencia** el día que se votó por la anulación.

Información obtenida de medios oficiales y monitoreo.